

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno del Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 6 minutos del día 9 de noviembre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda con el pase de lista, con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se realizará de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda con el pase, con la lectura del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 3 de noviembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebra, por una parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por la otra, este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de este Instituto.
6. Presentación de los Lineamientos para los actos de entrega-recepción de los recursos de este Instituto.
7. Presentación de los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3, declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas de este Instituto.

8. Presentación de la Guía General de Auditoría de este Instituto.
9. Presentación de la Guía General de Revisiones de Control de este Instituto.
10. Presentación de la Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo de este Instituto.
11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento de un recurso de inconformidad.
12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 121 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
14. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 10 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
15. Asuntos generales con el tercer informe trimestral de actividades 2022 de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado y Comisionada desea agregar asuntos generales?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovechar para saludar a todas y todos los que siguen esta transmisión de nuestra Sesión Ordinaria.

Saludar a mis compañeras, al Presidente naturalmente y a mi compañero Comisionado.

En esta ocasión inscribir para asuntos generales lo relativo a dar cuenta de algunas acciones, actividades en las que he participado, particularmente aquellas que son del Sistema Nacional de Transparencia, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente y muy buenos días tengan todas y todos ustedes, a quienes nos siguen a través de la red digital, a mis compañeras de Pleno.

Quisiera inscribir en asuntos generales algunos temas, Presidente. La sesión de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia en las que he participado, la participación en el libro, la presentación del libro de la doctora Julieta Morales *Transparencia y Derechos Humanos*, asistencia al XXIII Encuentro de la RTA, la participación en el conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú, actividades en el taller virtual El combate a la corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas y la entrevista de Foro Jurídico sobre universidades públicas autónomas.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea incorporar asuntos generales?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Sí, por un lado, hacer la entrega del reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y también hacer referencia sobre la asesoría técnica especializada de Comités de Transparencia.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

En mi caso, también señor Secretario, incorporaría asuntos generales relativos a actividades institucionales del INFO Ciudad de México y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Procedemos con la votación, incorporando estos puntos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto de acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre del año 2022.

Comisionado y Comisionadas, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo y de no ser así, señor Secretario, someta a aprobación el proyecto de acta.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por lo que, se solicita al Secretario pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebra, por una parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por la otra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En este punto de Orden del Día tiene que ver con la suscripción de un convenio marco de colaboración que se propone con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y, bueno, dentro de los objetivos, se insiste, es un convenio marco, se encuentra el promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, protección de datos personales, combate a la corrupción, entre otros y seguramente va a detonar en acciones conjuntas de manera importante entre este INFO de la Ciudad de México y el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes, otra vez, a todas y todos.

Permítanme manifestar algo brevemente con relación a este punto del Orden del Día el cual se refiere a la suscripción con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México del convenio marco de colaboración que se somete a este Pleno a consideración.

Como sabemos el INFO CDMX tiene como atribución aprobar la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación con cualquier ente público o privado nacional o internacional, ello con la finalidad de garantizar y potenciar la tutela y el ejercicio de los derechos humanos de las personas.

Asimismo, cabe señalar que la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene carácter civil, disciplinado y profesional, su función se sustenta en la protección integral y convivencia pacífica de todas las personas, atendiendo principios rectores la prevención social de la violencia y del delito, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, así como la garantía del ejercicio de los derechos humanos y sus libertades.

En ese contexto el convenio busca sinergia con la Secretaría, se coordinen y ejecuten estrategias, acciones y actividades con el fin de divulgar, difundir e impulsar la cultura de la legalidad de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, la justicia abierta, apertura institucional, la participación ciudadana y el Estado abierto.

Lo anterior mediante acciones de formación y capacitación, la realización y participación en eventos, foros, seminarios, conversatorios o mesas de trabajo, así como a organizar, desarrollar y difundir cursos, talleres, diplomados y demás actividades y eventos de tipo académico especializados en las materias referidas.

Agradezco al Comisario General, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, por haber hecho posible la suscripción de este convenio, pues actividades como estas responden a los compromisos constitucionales y legales de ambas instituciones para que juntos sigamos garantizando con nuestras decisiones y actividades el bienestar y la vida de las personas de esta gran capital.



La suma de esfuerzos contribuye a maximizar los derechos humanos tal y como lo mandata el artículo 1º de nuestro Pacto Federal, además reconocer que a lo largo de los trabajos realizados por este Pleno a partir de 2018, hemos establecido una relación muy cercana coordinada, una sinergia, diría yo, interinstitucional muy fuerte con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, incluso, ya este año, digamos, en el torno todavía pos pandemia hemos creado una coordinación en la plaza pública donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha acompañado de manera permanente las acciones del INFO Ciudad de México en cada una de las alcaldías que hemos visitado y en otras muchas actividades que se vinculan con las materias centrales que tenemos encomendadas en la base constitucional y reglamentaria de esta gran capital.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguna otra Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que se solicita la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presentan los Lineamientos para los actos de entrega-recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Se están presentando por parte del Órgano Interno de Control de esta institución diversos lineamientos, entre ellos estos lineamientos para los actos de entrega-recepción de los recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; asimismo y en siguientes puntos

también se van a presentar los lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 declaración de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas de esta institución y la Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que son los siguientes puntos que se van a estar presentando.

Estos lineamientos que se están presentando no son votados por el Pleno sino que fueron elaborados por el Órgano Interno de Control; sin embargo, se incorporan a esta sesión pública a efecto de que la ciudadanía pueda conocer el trabajo que se va realizando por parte de dicho Órgano Interno de Control y de su titular Aarón Romero.

No requiere votación, entonces, seguiría el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Únicamente anunciaría, Comisionadas y Comisionados, que se tiene por presentado el documento referido.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Sobre este punto únicamente me gustaría reconocer el trabajo del titular del Órgano Interno de Control, Aarón Romero Espinosa, así como a su equipo de trabajo por la actualización de esta normativa la cual se nos hace, se nos presenta ante el Pleno y que es aplicable a todo el personal del instituto.

Con su emisión se refrenda la responsabilidad y compromiso de promover una cultura de combate a la corrupción, rendición de cuentas y buen gobierno y sobre todo el debido ejercicio del cargo, estos

instrumentos versan sobre actos de acta entrega-recepción de los recursos del Instituto para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas, auditorías y revisión de control.

Enhorabuena y muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Entiendo que el Secretario dio lectura al punto 6, ¿verdad? De lineamientos porque me interesaba hacer, igual y me espero algún comentario sobre el punto 7.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De acuerdo, Comisionada.

Entonces, señor Secretario, entonces se tienen por presentados los lineamientos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presentan los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Ahora sí, María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

En este caso, expresar mi reconocimiento también al trabajo realizado por el titular del Órgano Interno de Control del INFO de la Ciudad de México, por la tarea de revisar, actualizar y presentar para conocimiento de este colegiado los lineamientos y guías que hoy se comentan.

Recordar que por ley la organización, funcionamiento y control de este organismo garante se rige por los principios de certeza y legalidad, así como los de independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Contar con versiones actualizadas y armonizadas con la normativa vigente de los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones 3 de 3 de aquellos para los actos de entrega-recepción de los recursos del Instituto, así como de las Guías General de Auditoría, General de Revisiones de Control y para la Elaboración de Papeles de Trabajo, abona a atender los primeros dos principios, con lo que nos congratulamos por este avance.

Y me interesa referir específicamente a la actualización de los Lineamientos para presentar y registrar las declaraciones 3 de 3 y agradezco al titular del Órgano Interno por su flexibilidad para atender esta denominación referidas, claro está, a las declaraciones de situación patrimonial, declaración fiscal y declaración de conflicto de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto.

Cabe recordar que desde septiembre de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la vez que expidió las normas e instructivo para su llenado y presentación.

Los formatos fueron el producto de una larga discusión de un grupo de trabajo en 2018 que contó con la asesoría técnica del Banco Mundial y con el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil que desde la iniciativa 3 de 3 impulsaron que este proyecto, una exigencia ciudadana fuera concretada.

Estos formatos y sus reglas serán aplicables para cada una de las personas servidoras públicas que laboran en los tres órdenes de gobierno, en los tres poderes de la Unión, así como en los órganos constitucionalmente autónomos, se informó en su momento.

A fines de 2019 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el acuerdo por el que se dio a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses eran técnicamente operables con la Plataforma Digital Nacional, así que las y los servidores públicos federales que ingresan o concluyan un cargo, debían presentar sus declaraciones con los nuevos formatos a partir del 1º de enero del 2020 y en mayo del 2021 las declaraciones de modificación debían emplear ya los nuevos formatos y en los ámbitos estatal y municipal, estos formatos debían ser técnicamente operables a partir del 2021.

Es así como el 10 de marzo del 2021 en plena pandemia la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Banco Interamericano de Desarrollo presentaron el Sistema de Declaraciones Patrimoniales un software gratuito de libre uso para cualquier sujeto obligado, una herramienta que permite al servicio público presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Se informó en su momento que el sistema estará disponible en el mercado digital anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional y que sigue el formato aprobado por el Comité Coordinador y el estándar de datos de la SESNA, lo que facilita su conexión a la Plataforma Digital Nacional.

Por lo que toca a la Ciudad de México la Ley de Responsabilidades Administrativas dispone en sus artículos 34 y 48 que corresponde al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México a propuesta de su Comité de Participación Ciudadana, expedir las normas y los formatos impresos de medios magnéticos y electrónicos

bajo los cuales las declarantes deberán presentar su situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos correspondientes preservando datos personales.

Recordemos que por disposición de la misma ley, las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la constancia de declaración fiscal serán públicas, salvo por aquellos rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o datos personales protegidos.

Por ello es que los lineamientos para presentar las declaraciones 3 de 3 que hoy se hace de nuestro conocimiento refieren todavía al Sistema decl@raINFODF 3 de 3 como el sistema electrónico para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de conflictos de interés de las personas servidoras públicas del Instituto.

Y por ello es también que el transitorio cuarto de los lineamientos indica que esta norma se actualizará una vez que el Sistema Local Anticorrupción emita la normatividad correspondiente, contándose con un plazo de seis meses para llevarlo a cabo.

Así que aprovecho esta oportunidad para hacer una respetuosa invitación a redoblar esfuerzos para que muy pronto la Ciudad de México esté en condiciones de atender las obligaciones y compromisos establecidos que el marco normativo nacional con un sistema adecuado y homologado a los estándares ya existentes y con pleno aprovechamiento de las herramientas con las que se dispone para su cumplimiento.

Confiamos en que la presentación de las declaraciones 3 de 3 que las personas servidoras públicas de la Ciudad de México presentemos en mayo del 2023, podrán finalmente presentarse y publicarse en los formatos definidos para ese propósito.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?



De no ser así, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se tiene por presentado el documento referido.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presenta la Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se tiene por presentado el documento referido.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presenta la Guía General de Revisiones de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Si no es así, señor Secretario, proceda.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se tiene por presentado el documento referido.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se presenta la Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y estas serían las guías que fueron elaboradas por el Órgano Interno de Control, bueno el conjunto de guías y lineamientos que fueron oportunamente elaborados por el Órgano Interno de Control y que, como se ha dicho, no se requiere la votación de este Pleno sino únicamente la presentación en aras de potenciar el principio de máxima publicidad.

Señor Secretario, proceda en caso de que no haya alguna intervención.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, se tiene por presentado el documento referido.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados está a su consideración el acuerdo un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 2687 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 2937 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 0164 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0165 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0136 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y 0171 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Precisamente en este bloque y relativo a lo que ustedes pueden ver en su pantalla que es el recurso, el 0136/2022, quisiera hacer la presentación junto con el licenciado Miguel Madrid quien me acompañará a la distancia para poder exponer este recurso que fue interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de nuestra capital y para ello, con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del INFO, le voy a pedir al licenciado Miguel Madrid que sea tan amable de hacer la presentación correspondiente.

Adelante, Miguel.

**C. JORGE DALAI MIGUEL MADRID BAHENA.-** Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta con el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión en materia de protección de datos personales 0136/2022 interpuesto a fin de combatir la respuesta emitida por los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México mediante la cual se negó a cancelar los datos personales del expediente clínico de la entonces parte solicitante.

En el proyecto se propone revocar la respuesta impugnada porque del análisis de los hechos, a juicio de este órgano garante, la autoridad obligada no privilegió la vigencia de los principios de consentimiento, finalidad y licitud, rectores en el ejercicio de los derechos ARCO.

Como punto de partida debe precisarse que el sujeto obligado se opuso a la cancelación, advirtiendo que en términos del Catálogo de Disposición Documental de su organización, las disposiciones de la Ley de Archivos de esta capital y lo establecido en el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana denominada Del expediente clínico, el ciclo vital de la serie documental a la que pertenece el expediente en materia de cancelación, perdió su conservación por al menos cinco años en el archivo de trámite y cinco años más en el archivo de concentración, plazos que de acuerdo con la citada Ley de Archivos tiene el deber de observar hasta su cumplimiento.

Además, refirió que en aras de maximizar la eficiencia y optimización de recursos, su organismo tramita el procedimiento de baja documental una vez al año de manera segmentada, ocupándose únicamente de la documentación almacenada en el archivo de concentración cuyo plazo de conservación concluyó durante el año anterior a aquel en que se realiza la baja, pues en su concepto resultaría poco práctico instaurar el procedimiento de baja caso por caso.

Así las cosas, sostuvo que en lo relativo al expediente clínico sobre el que versa la petición su plazo de conservación fenece el 5 de abril de 2023, por lo que aquel sería dado de baja hasta 2024 y finalmente consideró que los argumentos expresados por el entonces peticionario para requerir la cancelación devinieron insuficientes, indicando que la finalidad del tratamiento se adecúa a la ley y al sistema de datos

personales al que pertenecen y porque si bien el titular de los datos ha revocado su consentimiento, prevalece su obligación de observar el cumplimiento a los plazos de conservación del Catálogo de Disposición.

Al respecto, en la propuesta se afirma que las normas que orientan y regulan la materia de protección de datos personales, no pueden ser interpretadas de manera restrictiva en el sentido de limitar desproporcionadamente los derechos fundamentales de la ciudadanía, sino que por el contrario, los sujetos obligados deben instrumentar las acciones necesarias tendentes a maximizar su satisfacción.

En esa medida, este Instituto considera, en primer lugar, que los motivos de cancelación hechos valer por la entonces solicitante son suficientes y válidos para tener por cumplido el requisito de justificación que exige la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en tanto que de ellos se puede deducir con claridad la intención del quejoso, de revocar definitivamente el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, pues en ellos se expresó literalmente que su información personal dejó de ser necesaria para las actividades de la autoridad y que al tratarse de datos sensibles relativos a su esfera más íntima, proporcionados para su interés y beneficio, deben ser suprimidos a efecto de que pueda estar en aptitud de asegurar su confidencialidad.

En segundo lugar, por lo que hace al periodo de conservación del expediente clínico que al caso atañe, se estima fundamental el contenido de la Norma Oficial Mexicana denominada Del expediente clínico, la cual establece las directrices obligatorias que deben reunir los actos de las autoridades y entes públicos federales y locales en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico, cobrando especial relevancia la parte final de su numeral 5.4, ya que de acuerdo con él las personas usuarias de los servicios de salud ejercen un poder sustantivo respecto de la información personal que proporcionan a las instituciones prestadoras del servicio para proteger su salud y confidencialidad.

No obstante, ese poder no debe ser entendido en términos absolutos en estrecha vinculación con el derecho fundamental a la protección de datos personales en su vertiente cancelación, ya que no puede perderse



de vista que los expedientes clínicos almacenan información de alto interés que permite conocer los procesos de atención médica dada a un paciente y el estado de salud que guarda, de ahí establece que su contenido debe ser conservado por al menos cinco años a partir del último acto médico, parámetro que resulta razonable para el entendimiento de este Instituto ya que de concederse la supresión de la información de los expedientes clínicos antes de ese plazo, en algunos casos podría conducirse a poner en riesgo la salud de las personas al desconocer los hechos y procedimientos de atención médica, específica que recibieron en el pasado ante un determinado padecimiento que tenga lugar en el presente y además es compatible con la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que el ejercicio de los derechos fundamentales y sus garantías no es absoluto.

En tercer término por la forma en que se presenta el asunto analizado, la procedencia de la cancelación radica en que, tomando como eje el derecho humano a la protección de datos personales, así como el plazo de conservación y la base para su cómputo previsto en la citada Norma Oficial Mexicana, se considera que en la actualidad el plazo para la conservación del expediente clínico materia del caso ha concluido, lo anterior, considerando que la fecha del último acto médico ocurrió el 18 de noviembre de 2010, pues a partir de esa fecha el plazo de cinco años para su conservación transcurrió hasta el 18 de noviembre de 2015 sin que sobre el punto se pierdan de vista los argumentos de la autoridad obligada relativos a que de acuerdo con su Catálogo de Disposición Documental, la vigencia del expediente clínico concluye el 5 de abril de 2023 y que puede o será destruido hasta 2024 conforme a sus pautas propias de baja documental.

Pues considerando esos argumentos el sujeto obligado no justificó los motivos por los cuales, atendiendo al plazo de conservación en el archivo de trámite de cinco años, su transferencia al diverso archivo de concentración tuvo lugar hasta el 5 de abril de 2018, esto es dos años tres meses y medio después del plazo por el mismo establecido.

Y aun de existir justificación ella no será vinculante ya que de haber seguido a cabalidad sus lineamientos, el término de cinco años que debe permanecer el expediente clínico en el archivo de concentración, feneció el 18 de noviembre de 2020, de tal suerte, la negativa del sujeto obligado de hacer efectivo el derecho fundamental a la protección de

datos personales del quejoso en vía de cancelación de su expediente clínico, vulnera en su perjuicio los principios de finalidad y consentimiento, lo que conduce a tratamiento ilícito de su información personal, principalmente porque la relación entre la institución de salud y el paciente que justificó en inicio la finalidad del tratamiento, apoyada en la necesidad del entonces usuario de recibir atención médica con el objeto de recobrar o mejorar su estado de salud, dejó de actualizarse desde hace más de 10 años, lo cual refleja que el fin legítimo de tratamiento ha quedado vacío y con ello también la premisa de salud que impulsó la voluntad del consentimiento aunado a la revocación expresa que ha formulado el quejoso.

En consecuencia, en el proyecto se propone ordenar a los Servicios de Salud Pública de esta capital que lleve a cabo todas las acciones pertinentes y necesarias para suprimir definitivamente el expediente clínico de la parte recurrente.

Es la cuenta, Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, muchas gracias, estimado Miguel por tu presentación.

De hecho, quisimos presentarles este recurso por la importancia del tema, de hecho de varios temas porque por un lado toca un tema muy sensible que es el del asunto del expediente clínico e implica dos temas igualmente importantísimos, el del archivo, el asunto del ciclo vital de los documentos, pero también el de la protección de datos personales, particularmente porque no son muchos los casos lamentablemente en los que se ejerce el derecho de cancelación y aún menos los que llegan a un recurso de revisión, así que por supuesto que queríamos presentárselos a todas y todos el día de hoy.

Tenemos que recordar que el artículo 44 de nuestra Ley Local de Datos nos dice que el titular tiene derecho a pedir que cancelen sus datos personales de los archivos, de los registros, expedientes, incluso, de los sistemas de los responsables para que ya no estén en su posesión o, en su caso, también dejen de ser tratados por este responsable y es una situación que tal como les explicó el licenciado Miguel, a todas luces se acredita en el presente caso porque estamos hablando de un expediente clínico de hace más de 10 años, es decir, ya no existe un

tratamiento de datos personales del particular por parte del sujeto obligado, de la institución.

Ahora bien, con relación a una solicitud de cancelación, el titular lo que tiene es que señalar las causas que lo motivan a pedir la cancelación o la supresión de sus datos personales en los archivos, en los expedientes, en los registros, en cualquier base de datos o sistema de datos personales que posea el sujeto obligado y por supuesto que ante la negativa de la cancelación lo que procede es un recurso de revisión ante este Instituto y por eso, en esta ocasión, una vez que se acreditó la personalidad de la persona recurrente y que observamos que efectivamente su recurso de revisión reunía todas las causales de procedencia para poderlo admitir, le entramos al fondo, le entramos al estudio del asunto, determinamos ordenar al responsable que atiende la solicitud de cancelación de datos personales.

Y este es un claro ejemplo de como sí, por esta vía, es decir, ejerciendo los derechos ARCO, de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, las instituciones, en este caso nosotros como organismos garantes podemos garantizar la protección de los derechos personales de la ciudadanía, vamos a estar muy de cerca, dándole seguimiento al cumplimiento a este recurso para que el peticionario pueda, pueda cancelar sus datos personales en lo que refiere a su expediente clínico.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente, compañeras, compañero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Señor Secretario, proceda con la exposición.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 5359, 5453 y 5833 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5434 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5459 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 5489 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5501, 5756 y 5801 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5553 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5556 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5585 del Congreso de la Ciudad de México; 5615 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5796 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 5836 de

la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 5839, 5842, 5847 y 5848 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 5861 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 5913 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5950 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5970 de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. y 6011 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 5616 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 4977 y 5443 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5016 del Organismo Regulador de Transporte; 5053 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5060 y 5089 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 5179 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 5180 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5230 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5250 de la Secretaría de Gobierno; 5310 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 5318 de la Secretaría de la Contraloría General y el 5423 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5390 de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 5052 de la Alcaldía Coyoacán; 5056 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 5149 y 5220 de la Alcaldía Benito Juárez; 5292 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 5478 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5210 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 36 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 4936 y 5227 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5036 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 5099 y 5101 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5109 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

5134 de la Secretaría de Gobierno; 5172 y 5294 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5194, 5201 y 5295 del Sistema de Transporte Colectivo; 5197 y 5473 de la Alcaldía Coyoacán; 5214 y 5264 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5221 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5254, 5259, 5274, 5279 y 5284, acumulados, 5252, 5257, 5262, 5267, 5272, 5277 y 5282, acumulados; 5253, 5255, 5258, 5260 y 5280 acumulados; 5265, 5269, 5270, 5273, 5275, 5278 y 5283 del Organismo Regulador del Transporte; 5326 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5331 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5410 de la Secretaría de Cultura; 5432 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5498 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el 5531 del Partido Revolucionario Institucional.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente y abusando del uso del micrófono, de nueva cuenta quiero presentar otro recurso de revisión, en este caso el 5201/2022 que fue interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, para ello, de nueva cuenta, con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones del INFO, le voy a pedir al licenciado José Luis Muñoz, Secretario proyectista de mi ponencia que sea tan amable de realizar la exposición correspondiente, que valga decir que en diversas pláticas que hemos sostenido José Luis y yo, también me ha comentado que ha enfrentado dificultades como las que incluso va a relatar más adelante.

Muchísimas gracias y adelante, estimado licenciado Muñoz.

**C. JOSÉ LUIS MUÑOZ ANDRADE.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado de este honorable Instituto de la Transparencia, personas presentes y las que nos siguen vía remota, buenas tardes.

En esta ocasión vamos a presentar el expediente INFOCDMX/RR.IP.5201/22 cuyo sujeto obligado es el Sistema de Transporte Colectivo.

El sentido en que se resolvió sería modificar la respuesta impugnada.

Aquí la solicitud, en términos generales el recurrente solicitó al Sistema de Transporte Colectivo le brinde información diversa respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad en las estaciones y los trenes con motivo del proceso de modernización llevado a cabo en el Línea 1 del Metro.

En total fueron siete requerimientos de los cuales solo se agravió de los requerimientos 1 y 4, por lo que los demás se catalogaron como elementos consentidos.

En este sentido, la solicitud del requerimiento 1 fue indicar si se realizó un estudio en esta línea para establecer cuáles son las modificaciones que requiere para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad.

La respuesta se dio en dos términos, una, le señalaron los alcances del proyecto de modernización en general y la otra fue que ellos dicen que la accesibilidad para personas con discapacidad en las estaciones de este Sistema de Transporte Colectivo no se verá comprometida por los trabajos a desarrollarse por parte de este proyecto.

En el requerimiento 4 se solicitó indicar cuáles son las adecuaciones que tendrán los trenes y aquí enuncian varias situaciones que son las que deberían de haberse tomado en cuenta como los anuncios visuales auditivos, letreros, señaléticas, guías táctiles, elevadores, rampas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad motriz, visual, auditiva y psicosocial y espacios reservados para personas con discapacidad en silla de ruedas, pero también los que usan perros guías.

Y donde centraron, también dice que, y los lugares reservados para usuarios en sillas de ruedas y las medidas de seguridad para que estos usuarios viajen de manera segura.

La respuesta, perdón, la respuesta, perdón, bueno, en el estudio, o sea, derivado de lo anterior sobre el punto 1 de si se realizó el estudio en la Línea 1 para establecer las modificaciones que se requieren a efecto de garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, lo cual demanda una respuesta de carácter categórico de si se hizo el estudio o no se realizó.

Aquí básicamente la respuesta que dieron fue que la accesibilidad para personas con discapacidad en las estaciones de este Sistema de Transporte Colectivo no se verá comprometido por los trabajos a desarrollar por parte de este proyecto y en sus alegatos lo fundamenta con el artículo 219 diciendo que, pues no es su obligación de proporcionar la información conforme lo requiera el particular.

Asimismo, aquí en esta parte las modificaciones que se requieren a efecto de garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad tienen una lógica en dos sentidos, primero, en cuestión de contexto es que se está modernizando la Línea 1 del Metro que es la más antigua del Sistema y la otra es que en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México se contempla la aplicación del principio de progresividad. Este principio es muy importante porque básicamente trata de la aplicación paulatina de acciones que deben de tomar para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, entre ellas la accesibilidad en el transporte público todas las dependencias.

También aquí es muy importante señalar que precisamente para esta cuestión el particular planteó la idea de las modificaciones que se requieren a efecto de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad que como ya indicamos, no fueron abordadas por el sujeto obligado y hay también otro aspecto muy importante, que la Ley sobre la Discapacidad aquí en la Ciudad de México en el artículo 34, fracciones III y IV que se señala lo siguiente:

Corresponde al Sistema de Transporte Colectivo Metro prever que las nuevas líneas del Metro cuenten con las medidas de accesibilidad universal, libre tránsito y seguridad para los usuarios con discapacidad, y también prever que los nuevos vagones del metro cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para libre tránsito de los usuarios con discapacidad.

En el estudio se agregó la importancia también del principio de transversalidad, el cual implica la instrumentación de las políticas, programas y acciones que implementan y desarrollan las dependencias y entidades de la Administración Pública, para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad, entre ellas precisamente el derecho de accesibilidad de transporte público.

Bajo esta lógica sociojurídica la respuesta del sujeto obligado carece de una fundamentación y motivación eficiente, ya que no actualiza de manera clara el supuesto del artículo 219 de la Ley de Transparencia, además de que no se pronunció de manera categórica respecto a si se realizó o no el estudio interés de la parte recurrente y debió soportar su dicho mencionando las documentales que en lo concreto posee la información requerida por la parte recurrente, cuestión que no hizo.

Asimismo, para el requerimiento cuatro se observa que en la respuesta del sujeto obligado se centró en la accesibilidad de las personas en sillas de ruedas y de discapacidad física, pero no se pronunció sobre los demás usuarios con discapacidades sensoriales, intelectuales y mentales, así como de los ajustes razonables, los elementos y accesorios que se requieren para garantizar su accesibilidad en los trenes contemplados en la modernización de la Línea 1.

En este sentido, en este requerimiento se retoma lo que se vertió en el requerimiento uno, y aquí nada más lo importante es que la atención se puede considerar como parcialmente atendida puesto que se enfocó exclusivamente a los usuarios con discapacidad en sillas de ruedas, sin mencionar las adecuaciones que tendrán los trenes respecto a los usuarios con discapacidad sensorial, intelectual y mental.

En este sentido, se concluyó para resolver el recurso como modificar la respuesta impugnada.

Ya nada más finalmente se hacer una pequeña reflexión en el sentido de que realmente este tipo de estudios sí se debió haber hecho previamente porque precisamente se está hablando de la línea más antigua en el que a partir de este momento cuando vayan otra vez a modernizar otras áreas u otras líneas es muy importante que se tome

en cuenta a las personas con discapacidad, puesto que al no hacerlo están dejando a un lado un sector de la población que es altamente vulnerable y que desafortunadamente a pesar de que ya existe mucha normatividad al respecto las prácticas sociales se siguen repitiendo una y otra vez, y las personas con discapacidad en cierta medida sí se ha avanzado, pero no se ha avanzado como lo marca la ley.

Entonces, en ese sentido les agradezco su atención. Gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, José Luis. Que al final de cuentas este tipo de situaciones afectan directamente a las personas que lo necesitan, como es precisamente tu caso precisamente, José Luis.

Entonces, te agradezco mucho que hayas presentado, que hayas proyectado este recurso que precisamente trata de las adecuaciones que se realizan o que al menos se deberían de realizar en el transporte colectivo público, específicamente en la Línea 1 del Metro de nuestra capital para las personas con algún tipo de discapacidad.

Y como bien lo decía José Lis, no solamente personas que a lo mejor están en silla de ruedas, la discapacidad sí puede ser motriz, pero también puede ser auditiva, puede ser visual, puede ser intelectual, en fin, de otros tipos de discapacidad.

Y es que como todos sabemos la discapacidad se puede presentar en diferentes formas como estas que mencionaba y cada una de ellas en fase que se enfrenten ciertas limitaciones y el objetivo de los programas sociales debería de ser la inclusión de las personas con cualquier tipo de discapacidad, de todas las personas para poder romper las barreras que de por sí enfrentan y brindarles autonomía.

Y, en este sentido, hay distintos instrumentos internacionales como es la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que establece el concepto de ajustes razonables. ¿Y a qué se refieren estos ajustes razonables? Pues precisamente a las modificaciones y a las adaptaciones que son necesarias y adecuadas, que no impongan tampoco una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso en particular para poder garantizar a las personas con discapacidad el goce, el ejercicio en igualdad de condiciones con las

demás personas de todos sus derechos humanos y de sus libertades fundamentales.

También está esta convención a la que me referí hace un momento menciona el término de diseño universal y éste se refiere al diseño de productos de entornos, de programas de servicios que pueden utilizar todas las personas en la mayor medida posible sin necesidad de adaptación y de diseño especializado y que a su vez no excluya las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten.

Y precisamente este recurso trata sobre los ajustes razonables que se están realizando o que se pretenden realizar en las remodelaciones de la Línea 1 del Metro y que tomen en cuenta ese diseño universal para poder garantizar la accesibilidad a estas personas.

Y déjenme apuntar aquí que por accesibilidad entendemos básicamente la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad, de autonomía como un elemento primordial para el desarrollo de las actividades de su vida diaria sin restricciones de su ámbito físico, urbano, arquitectónico del transporte para su integración y equiparación de oportunidades en concreto. En fin, nuestro país como Estado parte, ratificó esta convención a la que he hecho alusión por medio de sus instituciones y está obligado a tomar medidas para asegurar y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y, por supuesto, sin discriminación.

Y, bueno, por ello es muy importante que se desarrollen, que se promulguen, que se supervisen y apliquen normas mínimas y directrices que tienen que ver con la accesibilidad de las instalaciones y los servicios que están abiertos al público o que son de uso público, dotar a los edificios y otras instalaciones públicas, por ejemplo, o que estén abiertas al público con señalización en braille o en formatos de fácil lectura y comprensión; ofrecer programas de asistencia humana o animal e incluso intermediarios, incluidas las guías, los lectores, los intérpretes profesionales de la lengua de señas como el que utilizamos en el INFO para facilitar el acceso y uso de las instalaciones abiertas al público.

Y, bueno, finalmente es por ello que en este caso en concreto estamos proponiendo modificar la respuesta que nos dio en su momento el sujeto obligado que le dio al particular porque a nuestro parecer no da cuenta sobre la existencia de un estudio que contemple qué adecuaciones son las pertinentes dentro de sus remodelaciones para hacer más inclusivo el acceso y uso de la Línea 1 del Metro, y las modificaciones que en sí que plantea realizar y que deberían contemplar todas las recomendaciones que esta convención que mencioné contempla, además de varios otros instrumentos normativos como la propia ley de discapacidad que señaló el licenciado Muñoz. Y con ello estaremos contribuyendo a que por supuesto hay una sociedad, una ciudad más igualitaria y más justa para todas y todos los capitalinos.

Les voy a dejar esta diapositiva que viene aquí a continuación, esta que ya se está mostrando en sus pantallas para que podamos conocer algunos datos estadísticos sobre la accesibilidad en el transporte para las personas que tienen algún tipo de discapacidad en la ciudad.

Le dedicamos mucho tiempo a este tema en particular, hoy nada más tomé sobre todo el uso de la voz para presentar dos recursos, precisamente por la importancia que tienen estos dos recursos y por la sensibilidad que genera en parte de la población de nuestro país y que tiene para la garantía de sus derechos humanos. Entonces, la vamos a estar publicando por ahí en nuestras redes sociales.

Les agradezco mucho el tiempo, su paciencia y la atención.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.



Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 36 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5225 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 5190 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 4629, 5306 y 5430 de la Alcaldía Coyoacán; 5084 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5121, 5290, 5291 y 5398 de la Alcaldía Benito Juárez; 5124 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México; 5165 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5169 y 5207 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 5181 de la Secretaría de Gobierno, 5187 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 5200 del Sistema de Transporte Colectivo, 5311 de la Alcaldía Tláhuac; 5312, 5315 y 5320 de la Secretaría de la Contraloría General; 5335, 5343, 5346, 5350, 5351, 5353 y 5355 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 5373 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 5381 y 5388 de la Secretaría de Medio Ambiente; 5383 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y el 5413 de la Alcaldía Milpa Alta.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, a mis colegas Comisionadas y Comisionados.

Para compartir con ustedes el recurso, a ver aquí lo tenemos, perfecto, este que es del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en nuestra Ciudad de México, dado el tema, por eso se los estamos poniendo para que ustedes lo puedan ver y compartirlas la pantalla.

En este recurso, que es el 5124 de este año lo que está pidiendo la persona es una serie de información que tenga que ver con programas que se han implementado en ese instituto para atender temas de adicciones dentro de los centros de reclusión, tema que ha manejado mi colega la Comisionada Nava con estas cuestiones de reinserción en la Ciudad de México y el presupuesto que se ha utilizado en este tema.

¿Y qué respondieron? Que no tenían propiamente programas en estos centros de reclusión, pero sí en un centro especializado par

adolescentes llamado San Fernando, que ustedes lo conocen que está hacia el sur, y que aplican ahí un modelo de tratamiento, de revisión, de acompañamiento y de seguimiento de estas adicciones y que no se había realizado tampoco un gasto.

Entonces, la persona se queja por la falta de información que se convierte en una inexistencia y la propuesta del recurso es que se revoque para que se haga una búsqueda exhaustiva, como la llamamos nosotros, profunda, turnando a todas las unidades administrativas que les toca.

Sí es importante señalar que lo que hizo el Instituto en su respuesta es pronunciarse por dos unidades que sí tenían competencia, se pronunció la dirección de prototipos, de atención e inclusión comunitaria y la Dirección de Finanzas; sus respuestas al final como que resultaron un poco contradictorias, no necesariamente alineadas, y en la primera se decía que sí se llevaba a cabo un seguimiento y revisión de programas y la segunda decía que no había propiamente un presupuesto, entonces ahí generó una cierta confusión.

De la revisión que se hizo al manual administrativo del propio sujeto obligado nos dimos cuenta que había un par de áreas más que creemos que es importante que se busque en ellas, que es la Subdirección de Actividades Interinstitucionales y la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones, y estas se encargan justamente de trabajar también programas, acciones y proyectos para prevenir estas adicciones.

El propio sujeto obligado dijo que en su respuesta como en alegatos que llevaba a cabo la revisión y este acompañamiento y seguimiento de programas contra las adicciones, por lo que al hacer estas actividades estimamos que puede haber elementos para que cuente con lo solicitado y quizá no de manera textual, pero al menos de lo que considerábamos que él mismo se pronunció del centro de San Fernando.

Entonces, la idea es que busque de manera exhaustiva dado estos elementos.

¿El Instituto qué hace?, este Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México. Lo que hace es coordinar y articular una serie de acciones y recursos que realiza con organismos públicos, privados y sociales para atender justamente de manera integral a personas que consumen sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentran también en un proceso de recuperación, aquí lo tenemos, en riesgo de consumirlas a fin también de disminuir ese consumo.

Y aquí algunos datos. De 2010 a 2020, en estos 10 años se aumentó de 12.13 por ciento a un 19.6 por ciento los delitos relacionados con temas de drogas; en 2018 más del 50 por ciento de la población que estaba recluida presentaba algún problema de adicción, es un porcentaje alto y de ese total el 94 por ciento correspondía principalmente a hombres y un número menor de mujeres.

El diagnóstico nacional sobre los servicios penitenciarios indica que en un 30 por ciento de los centros no hay algún programa para prevenir estas adicciones y que el 40 por ciento se carece un programa de desintoxicación de tipo voluntario. Las personas con farmacodependencia que se encuentran privadas de la libertad también se les debe ofrecer estos programas de ayuda a través de acompañamiento de distintas unidades y distintas materias, no solo la parte de salud, para poderles dar alternativas y que puedan hacer una reinserción social adecuada.

En el primer semestre de 2020, este Instituto ha brindado pláticas en el caso de jóvenes a 8 mil 601 jóvenes entre 12 a 29 años relacionados con sensibilizar el uso y tener cuidado de utilizar estas sustancias psicoactivas sin riesgos para la salud.

En ese sentido compartir con ustedes este recurso.

Y sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

En este caso me interesa hacer uso de la voz respecto al recurso 5388/2022, y es sobre información pública presentado en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

En este caso la persona pidió saber si la Alcaldía Iztapalapa solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente opinión sobre el programa Producción de Huevos en Casa, autosuficiencia alimentaria para mujeres en Iztapalapa 2022, en lo referente a los posibles daños al medio ambiente derivado del manejo de dichos animales.

En su respuesta, la SEDEMA se declaró incompetente al no contar con la información señalada y orientó a la persona para que se ingresara la solicitud a la Alcaldía de Iztapalapa. Es así que la persona presentó recurso y en sus alegatos la Secretaría de Medio Ambiente reiteró su respuesta inicial.

En el análisis realizado en mi ponencia se encontró que el agravio de la persona resulta fundado porque la SEDEMA cuenta con diversas unidades administrativas que por sus atribuciones y competencias debieron haber conocido y también pronunciarse sobre la solicitud de información.

Por lo anterior, advertimos que la SEDEMA no realizó una búsqueda exhaustiva de la información.

Adicional, con la información que pudo obtenerse de diversas notas de prensa en medios, como Jornada y Central Municipal, así como de redes sociales de la propia Alcaldía, sabemos que Iztapalapa tiene la meta de entregar 22 mil gallinas a mil 200 familias, con el objetivo de garantizar su ejercicio del derecho a una sana alimentación.

Sin embargo, debemos decir que ni en el portal de la propia Alcaldía ni en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran reglas de operación, padrón de personas beneficiarias o los recursos que se tienen contemplados para esta acción social, por lo que quisiera

aprovechar hacer un atento llamado a las autoridades de dicha demarcación para cumplir con esta obligación de transparencia.

También el contexto de exponer algunos datos sobre la importancia de garantizar el acceso a la información sobre programas relacionados con la autosuficiencia alimentaria y sobre su posible impacto en el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, hasta 828 millones de personas se vieron afectadas por hambrunas en el 2021; 150 millones más que el año anterior.

Alrededor de dos mil 300 millones de personas se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021, es decir, tres de cada 10 habitantes en el mundo. Esto implica un serio riesgo al logro de las metas ODS2, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Y al ODS3, que es garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en cualquier edad.

Para lograr una autosuficiencia alimentaria la FAO recomienda que los países abastezcan su consumo interno con al menos un 75 por ciento de producción nacional, una cifra difícil de alcanzar para nuestro país donde más del 50 por ciento del consumo de alimentos depende del exterior de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

En este sentido, es loable que la Alcaldía Iztapalapa desarrolle programas para atender este problema desde lo local, pero también es importante informar sobre el manejo medioambiental y controles sanitarios que se llevan a cabo para el manejo de gallinas ponedoras.

Recordemos que el Gobierno Federal anunció una serie de medidas para reducir la tasa de inflación entre las que se encuentran emitir de todo, eximir, perdón, de todo trámite o permiso sanitario para la importación de productos alimenticios.

De acuerdo con personas expertas esto puede abrir la posibilidad de que ingresen enfermedades de transmisión animal como la fiebre

porcina o la gripe aviar. De hecho la semana pasada la Unión Nacional de Avicultores y las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, exhortaron a todas las producciones agrícolas, comerciales y de traspatio a maximizar medidas de bioseguridad y cumplir con todas las disposiciones y normativas sanitarias ante los recientes brotes de la gripe aviar que se han presentado en Nuevo León.

Por lo anterior, en un contexto internacional susceptible a las pandemias y dada la crisis económica resulta de vital importancia garantizar el acceso a la información que en este caso la persona solicitó.

Con base en lo anterior, mi ponencia propone a este colegiado revocar la respuesta a la Secretaría del Medio Ambiente e instruir tornar a todas las unidades administrativas la solicitud referida a fin de realizar una búsqueda exhaustiva a sus archivos y entregar la información de interés.

También deberá remitir la solicitud de información a la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa para que se pronuncie al respecto y notificar a la persona a través del medio que ella haya elegido, todo lo anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Y en este bloque de expedientes, con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Pleno, solicito de no tener inconveniente ceder el uso de la voz a Gerardo Cortés para que pueda dar cuenta al expediente 5430 de este año, por lo que le pediría proceder.



Adelante, Jerry, por favor.

**C. GERARDO CORTÉS.-** Muy buenas tardes a todos y todas.

Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5430/2022, interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán. En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que planteó diversos requerimientos relacionados por la acción social denominada *Coyoacán Contigo contra el Desempleo*, entre otros.

En respuesta, el sujeto obligado informó que no se localizó registro alguno de las personas ciudadanas relacionadas en los 500 registros del padrón de personas beneficiarias del apoyo social denominado *Coyoacán Contigo contra el Desempleo*.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó porque la Alcaldía no le proporcionó la información completa.

En este contexto, esta ponencia concluyó que el sujeto obligado no fue exhaustivo en la atención de la totalidad de los requerimientos pese a que cuenta con atribuciones al respecto, por lo que se determinó que los agravios planteados por la parte recurrente son fundados.

Por lo tanto, el proyecto se propone por revocar la respuesta del sujeto obligado para que turne de nueva cuenta la solicitud a las áreas que por motivo de sus atribuciones pueda conocer y otorgar la información solicitada, debiendo entregar el listado solicitado en el punto uno al nivel máximo de desagregación que obra en sus archivos realizando las aclaraciones pertinentes a la que haya lugar.

Asimismo, deberá proporcionar el padrón de personas beneficiarias de programa social *Coyoacán Contigo contra el Desempleo*, toda vez que contar con dicha información es una obligación de transparencia prevista en las fracciones VI y XXVII del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Es cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Jerry.

Ese expediente quiero puntualizarlo, procesarlo de programas o tratar sobre programas sociales para personas desempleadas. Al respecto, la existencia de problemáticas sociales que deben ser atendidas para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable conlleva justamente el establecimiento de esos programas y acciones de desarrollo social que brinden soluciones a muy diversos sectores.

Podemos definir a los programas sociales como el conjunto e instrumentos que tienen por objetivo contribuir a la mejora de la condición de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyo para el desarrollo de proyectos de infraestructura productivos, sociales u otros que representan en beneficio de la ciudadanía; es decir, los programas sociales deben estar orientados a la solución de alguna problemática que afecta a la población, lo cual se considera la razón de ser y el ejercicio directo del programa.

De acuerdo con cifras del CONEVAL, los principales resultados que los programas sociales buscan son la mejora educativa, productividad, superación de carencias sociales, ciencia y tecnología, mejora en salud, mejora laboral, bienestar social, desarrollo cultural, medio ambiente, desarrollo rural y bienestar económico.

En el caso de las alcaldías diversos apoyos sociales para mujeres, personas con discapacidad, personas desempleadas y adultos mayores. Se advierte que tienen perfectamente identificada a la población objetivo sobre la cual se busca atender y solucionar la problemática pública en la materia, entre las que se encuentra a las personas desempleadas, que según datos del INEGI en el segundo trimestre del año la tasa de desempleo subió 3.2 por ciento, eso significa la cifra de personas sin trabajo fue de 1.9 por ciento en millones que en comparación con el primer trimestre de 2022 el desempleo solo se redujo 0.3 por ciento.

Si bien el resto de los datos que he señalado marcan también un reto es crear empleos que también estén remunerados para que las y los trabajadores y sus familias puedan acceder a los mínimos de bienestar, cubrir sus necesidades básicas desde la perspectiva constitucional y derechos humanos superen la pobreza, ya que ésta no solo es un indicador de la situación económica del país, sino un asunto de la propia dignidad humana.

No hay que perder de vista que los programas sociales se implementan para atender y solucionar una problemática pública en una población objetivo correctamente identificada. Sin embargo, al ejercer recursos públicos constituyen una obligación de transparencia, ello en términos del artículo 124, fracciones VI, y 27 de la Ley de Transparencia local, por lo que los sujetos obligados que lo implementen deben proporcionar la información relacionada a los mismos en aras de hacer del conocimiento de las personas, cómo acceder a ellos, cuáles son sus beneficios y, sobre todo, lograr una debida rendición de cuentas en una relación bidireccional instituciones-sociedad que fortalezcan naturalmente los objetivos constitucionales para la creación de estos importantes programas en el mapa nacional.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 5040 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 5499 y 5594 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.; 5534 y 5868 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y el 5685 del Servicio Metropolitano, S.A. de C.V.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que se solicita de nueva cuenta la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 279 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 283 de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, 284 de la Alcaldía Benito Juárez, 286 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 291 de la Alcaldía Xochimilco, 292 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 294 de la Alcaldía Iztapalapa y 297 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 275 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 289 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el último punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales. En la sesión del día de hoy se están aprobando 97 recursos de revisión, de ellos, bueno, considerando también los recursos de revisión acumulados nos da un total de 108 y de estos 108, en siete recursos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 14 se sobresee por quedar sin materia, 49 se modifica, 32 se revoca y en cinco se ordena y se da vista en los recursos de revisión que fueron admitidos por este pleno, en un 92.5 por ciento se tiene una resolución que resulta favorable para la persona solicitante.

Serían las cifras de esta semana, señor Secretario. Y procedemos con asuntos generales.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, ¿sí?

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, perdón. Muchas gracias, Secretario.

Presentando, ya se entregó a la Secretaría el informe trimestral, entonces les voy a pasar algunas cosas muy breves para no quitar tiempo a los colegas.

Muy rápido en las actividades que se han realizado y destacando algunas de ellas. En la parte de actividades del Sistema Nacional de Transparencia como Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura ya estamos concluyendo casi la gestión junto con la Comisionada Brenda, la que agradezco siempre la coordinación.

Y, bueno, en las cosas que se han trabajado en este tiempo fueron las acciones y estrategias para implementar en el PROTAL y PRONADATOS, se hizo el envío correspondiente, ya se está haciendo la integración, también se presentaron los manuales de buenas prácticas en materias de capacitación. Este es un texto que vamos a circular ya en este otro trimestre a iniciativa de la Comisionada Brenda



y con el apoyo del INAI, que se hizo en distintas entidades federativas, hubo un comparativo o una especie de intercambio de buenas prácticas y también pudimos compartir los manuales de capacitación de acceso a la información, de datos personales, solicitudes y archivos de este INFO, tanto del participante como del instructor con el Sistema Nacional de Transparencia.

Ya Jalisco lo tomó, ya ellos también van a replicar, cosa que estará muy interesante ahora para el tema de probablemente en la FIL, pero bueno, tuvimos en su momento para poderlo presentar y socializar, nos hizo favor la Comisionada Lupita a quien agradezco y propiamente al Comisionado Vilchis, Presidente del Estado de México, que pudiéramos tener una plática para compartir estos manuales junto con otra actividad que se realizó ese mismo día en agosto de este año.

Y tenemos dos manuales, uno de participante y otro de instructor, en ocho vertientes, son ocho porque son de cuatro manuales, uno que tiene que ver con acceso, otro que tiene que ver con datos, otro que tiene que ver con solicitudes y recursos y otro de organización de archivos, cada uno con su parte correspondiente, cuando es de instructor nos permite replicar ese conocimiento en otras sedes y cuando es de instructor, cuando es de participantes mi misma información desde el punto de vista de quien toma el curso.

De la parte de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social se hizo el 22 de septiembre una presentación de guías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, y ahí tuve oportunidad de comentar junto con Lucía Mariscal, la Coordinadora de Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, dichos manuales.

También se hizo en este periodo la entrega de reconocimientos de 100 por ciento capacitados, a quienes a 75 sujetos obligados el 11 de agosto, se hizo aquí en el INFO, nueve más logramos este año que en el anterior con un incremento de 14 por ciento, 55 instituciones recibieron los dos reconocimientos, lo han mantenido varias de ellas y hemos tenido nuevas que se han sumado, tanto el personal de estructura, como de Comité y Unidad de Transparencia; 15 como ven aquí obtuvieron el reconocimiento de su personal, por primera vez hubo un sindicato y también la Universidad Autónoma de la Ciudad de

México, y también 50 obtuvieron el reconocimiento de 100 por ciento capacitado de Comité y Unidad.

También tuvimos el taller donde también hubo participación no solo de nuestra aliada del mecanismo de protección integral de personas defensoras, agradezco al presidente que haya estado ahí presente por supuesto con la charla que tuvo que ver con datos personales, asistieron 90 medios de comunicación de tres entidades del país en este taller de periodistas donde también participaron la gente de Meta y también participó del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana; en fin, pues ahí estuvimos.

Se hizo la presentación también de nuevos cursos en línea, estos cursos en línea que ya migramos de aquellos que dábamos en zoom y que se pueden tomar de manera sincrónica ya en la plataforma Cava, ya teníamos el de Ley de Transparencia, se hizo una actualización pero se acaban de subir solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, ahí contamos con la participación de los ponentes que ustedes ven, parte del Comité de Participación Ciudadana, de X Justicia.

También el otro curso que ya subimos es de archivos donde nos acompañaron de la AGN para presentarlo y de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, también el de ética pública que se renovó. Y, bueno, participar como lo han hecho mis compañeros, esto simplemente lo menciono porque están los datos en la Secretaría Técnica normalmente, ahí es quien traen el duro de las actas; las sesiones ordinarias y extraordinarias que hemos tenido y compartirles un par de casos de los que han sido expuestos en las distintas sesiones, uno de la Secretaría de la Contraloría que tenía que ver con el Trolebús elevado y mandamos a revocar para que pudieran buscar una información de la revisión que se hizo por parte del órgano interno de esta obra que en su momento no dio respuesta en ese sentido.

Y de la Alcaldía Azcapotzalco sobre programas sociales que estuvieran vigentes dado que venía una actualización de programas y hubo una confusión ahí en la respuesta de no dar los del siguiente año cuando tenían unos en marcha y el resultado fue ordenarles a que pudieran dar lo que tenían.

Y ya de manera muy breve habiendo cumplido y entregado a la Secretaría el informe correspondiente y no quitar más tiempo.

Muchas gracias, Presidente, por ese espacio.

Y, bueno, nada más comentar de las actividades de capacitación, agradecer también aunque las daremos cuenta el siguiente miércoles de las dos actividades de esta semana, una que tuvimos de la mesa de diálogo, gracias a los que nos acompañaron; gracias, Presidente, también por tu mensaje de haber estado ahí presente, ya daremos cuenta la siguiente y mañana tendremos también la red, que es un trabajo que hacemos con los enlaces de capacitación que también ahí nos acompañará el Presidente, sé que tiene también algún otro, pero también lo tendremos con su mensaje. Muchas gracias.

Y, bueno, por supuesto a todos mis colegas bienvenidos como siempre, que gracias por el respaldo que han dado.

Sería cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín, y felicidades por todo el trabajo realizado.

A continuación, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, Comisionado Presidente, compañeras, compañero.

Bueno, muy breve. Nada más dar cuenta de que tuve la oportunidad de acompañar la firma de convenio que hubo por invitación aquí de mis compañeras y compañeros de la firma de convenio que hubo entre la Procuraduría Social y el Sindicato de Trabajadores y también la Agencia

de Innovación Pública, la ADIP, esto fue el viernes pasado y fue aquí en el patio central del INFO de la Ciudad de México.

Y, bueno, seguramente ya lo mencionarán mis compañeros, pero me parece que fue un avance importantísimo el que se está dando y se está sentando un precedente muy importante para los sindicatos en lo que tiene que ver al derecho de acceso a la información porque van a generar una página en donde van a estar dando a conocer la información que por ley tienen que dar a conocer.

Y esta acción que están haciendo de manera conjunta, de manera tripartita, por así decirlo, con la colaboración de la Procuraduría y de la Agencia de Innovación Pública en colaboración con su Sindicato da cuenta de que quieren avanzar en la materia y da un ejemplo para el resto de los sindicatos en la Ciudad de México y por qué no en el país.

Por otro lado, compartir que participé de los trabajos, estuve al tanto de los trabajos que se llevaron a cabo en la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Datos Personales que encabeza de hecho mi compañero el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, y muy importante que se haya llevado a cabo la aprobación de la Carta de Derechos de la persona digital que básicamente lo que tiene es el objetivo de difundir los derechos que cualquier persona que usamos internet tiene.

También se presentaron otros documentos, no voy a ahondar en el tema porque seguro que el presidente lo tocará, pero muy relevante esta aprobación de la Carta de Derechos de la persona digital.

Y, por otro lado, felizmente compartirles que hubo también sesión de Comisión de Archivos y Gestión Documental. Como ustedes saben actualmente soy Secretaria de esa Comisión que dirige el Comisionado Aldrin Briseño, como coordinador, y nos reunimos los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional para, entre otras cosas, dar cuenta de los resultados que tuvimos del Plan de Trabajo 2021-2022 de la Comisión, y yo destacaría básicamente los siguientes dos: el primero, que hubo un esfuerzo por impulsar la capacitación en materia de gestión documental y de Archivos, se hace como un esfuerzo integral por parte del Sistema Nacional de Transparencia llevando a especialistas de la materia a dar a conocer a

diferentes puntos de la República, entre ellos naturalmente la Ciudad de México; y, por otro lado, la promoción del fortalecimiento institucional dirigido al cumplimiento de la Ley General de Archivos, que básicamente aquí con la mano de obra del INFO logramos empujar cápsulas informativas y jornadas de acompañamiento sobre obligaciones en materia de gestión documental, así como diversas conferencias dirigidas a los sujetos obligados.

Entonces, enhorabuena por los resultados obviamente encabezados por el coordinador, pero que felizmente desde la Secretaría hemos estado empujando junto con el coordinador para avanzar en la materia de archivos y de gestión documental.

Muchísimas gracias. Eso sería cuanto, Comisionados y Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario.

Y felicidades también por el trabajo realizado, Comisionada, y el acompañante de la Coordinación de Datos.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario, Presidente. Con permiso, compañeras.

El pasado jueves llevamos a cabo un programa especial en Foro Jurídico, que se realizó desde nuestra querida facultad de Derecho de la UNAM, donde el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho, y el doctor Marco Antonio Zeind, Director del Seminario Derecho Administrativo, presentaron su libro *Universidades Públicas Autónomas, Límites y Alcances*, de la Autonomía Universitaria, quienes agradezco profundamente su participación y reconozco la publicación de esta invaluable obra editorial en la que se da cuenta el

impacto que tienen las Universidades Públicas Autónomas en el desarrollo científico, social, cultural y democrático en nuestro país.

Asimismo, quiero agradecer el interés de todas las personas que nos acompañaron y a quienes nos siguieron a través de diferentes plataformas reiterándoles la más cordial invitación a seguir este programa de entrevistas.

En esta oportunidad tuvimos la ocasión justamente de hacer además de una revisión puntual de los contenidos del texto cómo se vincula con la materia de transparencia, la rendición de cuentas, la buena administración. Sin duda alguna resultó una charla maravillosa, así que les invito a consultarla en redes.

A su vez, el viernes pasado llevamos a cabo la tercera sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se presentó el buscador de precedentes y avances de la PNT, acciones que buscan mejorar la atención de la población a través de esta gran herramienta que tenemos como sistema.

Por ello mi reconocimiento a la Comisionada del INAI, a nuestra querida amiga Norma Julieta del Río Venegas, y a la Coordinadora de esta instancia, la Comisionada Magda Lozano Ocman y su Secretario naturalmente y Presidente de San Luis Potosí en este órgano garante, David Menchaca.

De igual forma, este lunes llevamos a cabo la tercera sesión extraordinaria, como ya anticipaba mi querida amiga Laura Lizette, de la Comisión de Protección de Datos Personales, coordinada por nuestro Comisionado Presidente, en la que se aprobaron el ABC de la Protección de Datos Personales y las adiciones a la Carta de Derechos de la persona en el entorno digital. Por ello mi reconocimiento por el trabajo del doctor Rodrigo Guerrero García y el apoyo de la Comisionada Josefina Román, lo cual permitió consolidar estos instrumentos que refrendan el compromiso del sistema por la garantía de este derecho y que además deja un precedente muy importante ya en la República Mexicana de cara a los retos del Siglo XXI.

Ese día también se llevó a cabo en la Barra Nacional de Abogados la presentación del libro *Transparencia y Derechos Humanos*, de la doctora Julieta Morales, editado naturalmente por el INFO CDMX, donde tuve la fortuna de participar con nuestro presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García y el maestro Mariano Gómez Hernández, Director Universitario de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados.

Por ello, reitero mi reconocimiento a la doctora Julieta, por la publicación y presentación de esta obra editorial, así como mi agradecimiento a la Barra Nacional, por el espacio que nos permitió acercar a las y los jóvenes estos temas, y naturalmente a los jóvenes que estuvieron ahí presentes y también a los que nos acompañaron de manera virtual, porque vaya que despertó bastante interés esta obra y que bien por el ejercicio de la denominada pedagogía de la transparencia.

Por otra parte, durante los días 7 y 8 de noviembre participé en el Vigésimo Tercer Encuentro de la Asamblea de la Red de Transparencia y Acceso a la Información RTA, de la cual el INFO CDMX es parte y donde se dio seguimiento a los acuerdos del encuentro pasado como la presentación de los resultados del mapeo de universidades para la posible cooperación regional, y se aprobó la declaratoria de este Encuentro, el criterio del décimo tercer debate temático y se eligió a Argentina para llevar a cabo el siguiente encuentro.

Sin duda, la presencia del INFO CDMX en este tipo de espacios de diálogo con instituciones garantes del derecho de acceso a la información de países iberoamericanos permite consolidar a nuestro querido Instituto como una justamente comunidad que incide y establece objetivos en la materia, vaya que los debates han sido muy enriquecedores compartiendo experiencias con autoridades en nuestra materia de todo Iberoamérica, particularmente en la que tuve ocasión y oportunidad de participar, un debate muy profundo.

Muchas gracias por esta oportunidad.

El día de ayer participé en el módulo III, Enfoque Binacional México-Argentina, del Segundo Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú, en donde hablé sobre la importancia del derecho de acceso a la información para la defensa del medio ambiente, coincidiendo con

quienes integramos en este panel que los estados parte del acuerdo debemos establecer una ruta para su efectiva implementación, incluyendo instrumentos de coordinación, generación de políticas y el financiamiento para garantizar el ejercicio de los derechos ambientales.

Mi reconocimiento también para nuestro Comisionado Presidente, por la organización de este Conversatorio en coordinación con el doctor Franza y el doctor Montes de Oca. Un abrazo también a todos los panelistas porque hacer una revisión sobre estos y otros temas que nos vinculan a escala Iberoamericana siempre resulta muy enriquecedor.

Comentarles que como parte de las actividades del taller virtual *El Combate a la Corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas*, este lunes 7 de noviembre y el día de ayer llevamos a cabo los módulos 8 y 9 a cargo del doctor Marco Antonio Fernández, Coordinador del Programa de Anticorrupción y Educación en México Evalúa, así como del maestro Irvin Espinosa Betanzos, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le reconozco y agradezco su participación en este importante taller que tiene el objetivo de entender las causas que dan origen a la corrupción, cómo combatirla y generar conciencias sobre las implicaciones de ésta en sociedad.

Finalmente, aprovecho para invitarles a acompañarnos el próximo lunes 14 de noviembre en punto de las 17:00 horas en el módulo X, que estará a cargo de nuestro Presidente, mi compañero el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, impartiendo el tema *Transparencia, Buen Gobierno y Combate a la Corrupción, Pilares de la Democracia en un Federalismo Cooperativo*, y vaya que conoce muy bien este tema nuestro Presidente. Así que las y los esperamos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Muchas gracias también por la invitación a todas las actividades y felicidades por todo el trabajo que se ha venido realizando.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.



**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Como punto número 1, me interesa acercar y entregar a la Secretaría Ejecutiva y a este Colegiado el informe *Diagnóstico de Comités de Transparencia*. Este sería el número 86 de distintos documentos que se generan en el equipo de Estado Abierto el INFO de la Ciudad de México, para hacer un recuento de esta numeralia es que en Transparencia Proactiva hemos realizado 36 reportes, en programas y acciones sociales 21, en el decálogo de apertura en COVID-19, 19; también en reportes especiales, 3; en informes, diagnósticos, 7 con este que entregamos.

Y en este informe tiene sobre todo la focalización en el trabajo de Comités de Transparencia y hace el corte al 2021.

Acercamos a través de distintos, en este caso cuestionarios, que son autogestivos, es decir, los sujetos obligados de la Ciudad de México dan respuesta a los cuestionarios que se diseñan para poder tener información sobre en este caso Comités de Transparencia.

Y este va a ser, sobre todo, relevante porque buscamos también aportar con este tipo de información retroalimentar al diseño de censos en materia de transparencia que tiene, por ejemplo, y sobre todo el INEGI, porque viene a colación información sobre las resoluciones que se toman dentro de los Comités de Transparencia de la Ciudad de México.

Es así que este informe como el resto de 85 reportes que realizamos a lo largo de los últimos casi cuatro años están disponibles en el sitio Web del INFO de la Ciudad de México, hacer la entrega de este informe y que viene a colación también en similitud a lo que entregamos el Pleno, el pasado pleno, respecto al informe diagnóstico en materia de accesibilidad donde presentamos ocho ejes que fueron justo incorporados en este cuestionario que es autogestivo por los sujetos obligados.

Y también en segundo punto hacer la entrega del reporte número 40, del reporte semanal de actividades que aborda justo lo que hemos trabajado dentro del Sistema Nacional de Transparencia en mi

ponencia, desde asesoría y en la dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En este caso me interesa hacer la focalización sobre todo en la preparación de la asesoría técnica especializada también sobre Comités de Transparencia que vamos a llevar a cabo este próximo viernes, de 10:30 a 12:00 de la mañana, y nos interesa mucho hacer la relevancia de estas asesorías técnicas especializadas porque haber rendido sus frutos a través de tener más información, de tener una sensibilización más atinada, focalizada hacia los sujetos obligados de la Ciudad de México en distintas materias.

Hacer un llamado a prácticamente, bueno, llevamos la cuenta de dos mil 963 ventanillas de información que tienen 105 sujetos obligados de la Ciudad de México a que se conecten porque va a ser muy útil para poder presentar y aprovechar la información que vamos a llevar sobre Comités de Transparencia.

Aquí también agradecer mucho la participación que va a tener la Comisionada Marina San Martín, justo que va a estar como parte de este acompañamiento en los trabajos en el aprovechamiento de perfiles para que los sujetos obligados de la Ciudad de México tengan mayores puntualizaciones y aprovechamiento de tips en materia de comités de transparencia.

Y también durante esta asesoría especializada vamos a presentar a detalle el resultado de este informe diagnóstico de Comités de Transparencia a sujetos obligados, así como vamos a resaltar aspectos derivados de las reformas a lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia que también realizamos y aprobamos en este colegiado hace algunas semanas.

Es así que les esperamos en la conexión que les hemos acercado justo para poder tener este aprovechamiento en un formato híbrido, este viernes 11 de noviembre de 10:30 a 12:00 horas

Sería cuanto. Muchas gracias.

Ah, bueno, perdón, y me faltó agregar un tema porque en la presentación de los resultados de este informe diagnóstico también

estará Alejandra Quezada, de México Evalúa, con este aprovechamiento justo de la información en torno a la relevancia de los Comités de Transparencia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada, y también felicidades por el trabajo realizado.

Adelante, señor Secretario, creo que únicamente me corresponde a mí concluir respecto a las actividades que se han estado realizando tanto institucionales, bueno INFO Ciudad de México, Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos en el Sistema Nacional, lo relativo a la sesión que hubo de la Comisión de Protección de Datos Personales y en la que se dio cuenta del ABC de protección de datos personales, el cual pretende ser un documento de tipo didáctico para dar a conocer qué son los datos personales y cómo funcionan los mismos en el entorno digital, así como cómo presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO.

También la carta de derechos de la persona en el entorno digital con las observaciones que nos han estado llegando de diversas partes y a partir de diferentes medios, entre ellas destaco, por ejemplo, que nos legó desde Chile, nos llegaron observaciones por parte de Ciro Colombara en lo relativo en neuroderechos.

La presentación editorial Transparencia de Derechos Humanos, en la Barra Nacional de Abogados, en la que estuvimos presentes acompañando a la doctora Julieta Morales Sánchez; estuvimos presentes en el convenio de colaboración como testigos de honor entre la Procuraduría Social y el Sindicato Democrático de Trabajadores, vamos a llevar a cabo el convenio de colaboración, se va a reagendar, está programado para el día de hoy del convenio de colaboración entre Ríos Tarango, A.C., y el INFO de la Ciudad de México, esta semana vamos a participar también en el foro *Oportunidades, Retos y Desafíos del Metaverso en México*, en la Universidad Iberoamericana, en el panel número 1; el Congreso Internacional *Visiones Contemporáneas sobre Gobernanza y Gobernabilidad*, organizado por el Colegio de Morelos, este es el día viernes; el séptimo encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales de

Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, esto es el 14 de noviembre, naturalmente el acuerdo regional de Escazú en el que hemos estado trabajando en unión México-Argentina, que esta semana continúa de manera virtual y estaremos acompañándolos la siguiente semana también de manera presencial en Buenos Aires, Argentina.

Y adicionalmente esta semana seguimos con Voces por la Transparencia, son algunas de las actividades que se han estado realizando de manera muy, muy rápida, y agradeciéndole a todas y todos que nos hayan seguido en esta sesión.

Y al no haber otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 56 minutos del día 9 de noviembre del año 2022, se da por terminada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Muchas gracias a todas y a todos por habernos seguido vía remota en esta sesión del INFO Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y todos.

**- - -o0o- - -**